

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### CONCLUSIONES DE LA COMUNIDAD CABILDO ABIERTO COMUNA 13

**Fecha:** Mayo 11 de 2009

**Lugar:** Auditorio de La Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la república de Colombia, carrera 43 No 34ª-11 Barrio Álvarez Antiguo Colegio Santa Teresita.

El cabildo abierto se realizó, con el fin de analizar los problemas generales y más urgentes de los habitantes de la comuna 13 de la ciudad de Bucaramanga el cual comprende los barrios; los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Publicas, Antonia Santos, Bolívar, Alvares y los Alpes.

Tras ser escuchadas y analizadas las intervenciones de todas las personas que hicieron presencia en el cabildo abierto se sacaron las siguientes conclusiones las cuales se clasifican en las siguientes materias:

#### **EDUCACIÓN**

##### **SOLICITUD:**

- Los habitantes de esta comuna solicitan al Concejo, planes educativos para los integrantes, miembros de las Juntas de Acción Comunal y ediles residentes en este sector, en mecanismos de participación ciudadana a fin que estos sepan cuáles son los procedimientos a seguir frente a la vulneración de alguno de sus derechos contemplados en las Constitución Nacional y las leyes. Así mismos solicitan capacitación en el tema relacionado con el plan terrazas.

##### **CONCLUSIÓN:**

La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP, es la encargada de realizar a nivel nacional y por lo tanto local, la capacitación a los Ediles e integrantes de las Juntas de Acción Comunal, para el desarrollo de sus actividades en pro de su comuna o barrio, pueden acercarse a esta escuela y solicitar o verificar la programación de esas capacitaciones, de igual forma la Secretaria de Desarrollo del Municipio, adelanta capacitaciones permanentes a estos miembros de las JAL Y JAC. De igual forma invitamos a los interesados presentar sus solicitudes o verificar el calendario de capacitaciones dirigida a esta comunidad.

##### **SOLICITUD:**

- Una auditoria por parte de la Secretaria de Educación a la planta docente y directiva del Colegio de la NORMAL SUPERIOR, en razón a que se han presentado abusos de autoridad por parte de los mismos, los cuales arbitrariamente utilizan el poder que tienen a su cargo dentro de esta institución educativa para coaccionar la voluntad de los estudiantes y padres de familia para la toma de decisiones inadecuadas para el funcionamiento normal del plantel educativo, de igual forma, denuncian que la coordinadora de esta institución maneja a su antojo los cupos de los estudiantes.

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### CONCLUSIÓN:

Estas denuncias, deberán realizarlas directamente a las entidades de Control, como serian la Contraloría Municipal o Procuraduría, de igual forma ante la Secretaría de Educación Municipal, ya que el Concejo no tiene competencia legal en esta materia.

La comunidad afectada cuenta con la protección de los agentes del Ministerio Público, como son la Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo para el amparo de sus derechos.

### SOLICITUD:

- A Si mismo los integrantes de la comuna 13 solicitan ejecución de la segunda fase del plantel educativo de las Américas el cual estaba listo para ejecutarse pero en la actualidad no se ha realizado, dentro de esta obra se encuentra la construcción de un domo en la cancha del colegio a fin de proteger a los estudiantes del sol y la construcción de los laboratorios de química y física.
- De igual forma solicita la comunidad pertenecientes a la comuna el fortalecimiento de la calidad educativa de los estudiantes que cursan su primaria y secundaria en las instituciones educativa publicas del sector, como lo son los colegios LA NORMAL SUPERIOR, BICENTENARIO, BIBLIOTECA GABRIEL TURBAY Y CAJASAN, sobre todo en materias de gran importancia como lo es el bilingüismo, de la misma forma solicitan mas salas de computo para estas instituciones educativas, nombramiento de personal de aseo y portería y reductores de velocidad en las vías que colindan con las entradas a esto planteles educativos.
- Solicitan además la recuperación de la biblioteca que pertenece al Barrio Álvarez el cual se dio en comodato al colegio CAJASAN, el representa una dificultad para el ingreso de los habitantes a este recinto por no encontrarse en un lugar cerrado y de uso exclusivo para los integrantes de esta comunidad educativa.
- Finalmente solicitan el incremento de los cupos educativos, ya que también son beneficiarios y se están otorgando a estudiantes pertenecientes a barrios que no pertenecen a esta comuna.

### CONCLUSIÓN:

Los interesados deben verificar, si las solicitudes se encuentran inscritas en los distintos programas a desarrollar por la Secretaria de Educación Municipal, en el Plan de Desarrollo 2008-2011, en materia de infraestructura, logística, calidad educativa y cobertura de las instituciones educativas mencionadas, de igual forma podrán acercarse a la Oficina de Planeación Municipal, a fin de verificar si estos planes se encuentran en el banco de proyectos de la administración municipal, para su desarrollo.

## **SEGURIDAD.**

Frente a esta materia los integrantes de los barrios que comprenden esta comuna solicitan lo siguiente:

- Mayor control de las autoridades de policía y de las inspecciones de la Secretaría de Gobierno Municipal en los sectores donde se encuentran establecimientos de comercio nocturno, especialmente en el sector conocido como "ZONA ROSA" el cual se encuentra ubicado en la calle 33 con carrera 33, a fin de evitar riñas entre personas las cuales se encuentran en estado de alicoramiento, trabajadoras sexuales, e indigentes; se cumplan las disposiciones legales adoptadas para el funcionamiento de bares y discotecas, como lo son la ley zanahoria y el control de volumen el cual representa un problema grande en lo correspondiente a contaminación auditiva que irrumpe en la tranquilidad del vecindario.
- Al igual denuncia que hay establecimientos de comercio nocturno que están haciendo remodelaciones sin permiso las cuales perjudican en gran escala los linderos y propiedades de los demás residentes del sector, tal es el caso de la discoteca New York la cual esta haciendo una serie de reestructuraciones a su planta física que perjudican a los habitantes que colindan a los alrededores de este establecimiento comercial.

## **CONCLUSIÓN**

En lo referente a las solicitudes anteriormente expuestas, las secretarías de Gobierno, Salud, Espacio Público de la Administración Municipal, en compañía de la Policía Nacional, han intensificado el numero de operativos por los sectores en donde funcionan establecimientos de comercio nocturno, a fin de verificar que los mismos cumplan con los requerimientos que las disposiciones legales vigentes exigen para su normal funcionamiento. En lo referente a la solicitud en donde la comunidad denuncia que establecimiento de comercio nocturno New York, hace una serie de modificaciones a su infraestructura física de forma ilegal perjudicando otros predios, la comunidad debe primero corroborar en la Oficina de Planeación Municipal o la curaduría encargada de este sector, si las reformas que están haciendo en este predio se ajustan a las normas urbanísticas preexistentes, y en caso de no ajustarse la reforma a estas disposiciones legales hacer el respectivo denuncia ante esta misma oficina. De igual forma la comunidad cuenta con el mecanismo de participación ciudadana de la Acción Popular que se solicita ante la rama judicial el amparo de sus derechos colectivos.

## **SOLICITUD:**

- Implementación de más cámaras de seguridad en los sectores de esta comuna pues se ha incrementado el número de atracos a mano armada, sobre todo en el sector colindante al centro comercial MEGAMALL.
- Control policivo en el sector a fin de evitar riñas entre pandillas las cuales se encuentran conformadas en su mayoría por hinchas de las barras bravas

de los diferentes equipos de Fútbol, y que se han ido incrementando en los últimos meses.

#### **CONCLUSIÓN:**

En lo referente a la solicitud expresada anteriormente, la Policía Nacional, realiza en forma continua patrullajes por las calles de los diferentes sectores que componen la comuna 13, a fin de garantizar la seguridad y tranquilidad, así mismos incrementa el número de agentes en los operativos nocturnos y los días domingos cuando hay eventos en el estadio Alfonso López, ocasiones en donde las probabilidades de conflictos se incrementan.

En lo referente a la instalación de más cámaras de seguridad, en sectores de la comuna, la policía Nacional en Conjunto con la Secretaria de Gobierno tiene presupuestado incrementar el circuito de cámaras a fin de mantener una mayor cobertura que permita garantizar aun más la seguridad de los habitantes, de igual forma si la comunidad necesita instalación de cámaras en sectores en donde no está disponibles ese servicio, puede elevar su solicitud ante la misma secretaria de Gobierno o la Policía Nacional, o generar frentes de seguridad entre los habitantes del sector a fin de que estos trabajen a en conjunto con la policía Nacional.

#### **INFRAESTRUCTURA:**

En materia de infraestructura los integrantes de la comuna 13 solicitan lo siguiente:

- Poner en marcha el proyecto de construcción de teleférico que une el sector de la Guarín con el barrio Morro Rico.

#### **CONCLUSIÓN**

En el plan de desarrollo municipal 2008-2011, un proyecto estratégico de transporte por sistema de cable (METROCABLE), se encuentra dentro de los mega proyectos para la ciudad de Bucaramanga para reducir costos de transporte a los ciudadanos, como fortalecer el sector turístico, el recorrido del teleférico denominado (teleférico de la fraternidad), comienza en el parque de los niños, pasando por la plaza Guarín, el parque Morro Rico, donde se encuentra el monumento sagrado corazón de Jesús, continuando al sector la quebrada en el barrio Albania, Subiendo al barrio Mira Flórez, Buenos aires y Buna Vista, y tendría como destino final el sector Alto de los Padres en la vereda San José del corregimiento No 03 de municipio de Bucaramanga. Esta obra inicialmente beneficiará a 30.000 habitantes de la mencionada comuna. El presente proyecto requiere un proceso técnico, presupuestal, jurídico, para que este sea ejecutado.

#### **SOLICITUD**

- Hacer un mantenimiento y reestructuración de los parques que se encuentran en la comuna pues se encuentra en su mayoría en gran estado de abandono y deterioro.
- Poner en marcha un plan de reparcho de vías, pues la malla vial que circunda en el sector, se encuentra muy deteriorada y da pie para que se incrementen los índices de accidentalidad, al igual que los trancones en las Horas pico.
- Hacer un mantenimiento a los andenes y sardineles que hay en la comuna pues se encuentran en malas condiciones, y representan un eminente peligro para vida e integridad de los peatones. De igual forma solicitan la construcción de más andenes en los diferentes sectores que conforman esta comuna y no los utilicen para parqueo.

**CONCLUSIÓN:**

- Mayor semaforización en las vías, hay sectores donde se presentan accidentes de gran impacto por la falta de semáforos, de igual forma denuncian los integrantes de esta comuna que hay semáforos que se encuentran en mal estado, solicitan que los sincronicen.
- Remodelación de la plaza GUARIN, la cual se encuentra en estado de deterioro y una reasignación de los vendedores que laboran en este establecimiento de comercio pues muchos de ellos están subarrendando los locales cuando hay expresa prohibición de la administración municipal para que estos negocios se realicen.
- Hacer un mantenimiento a la red de alcantarillado pues se encuentran en mal estado lo cual produce hundimiento en las vías y malos olores.

**SALUD:  
SOLICITUD**

- Mayor control y dotación en el área farmacéutica en los puestos de salud sobre todo en del centro del Rosario pues se presentan dificultades para obtener medicinas.
- Implementar en el centro de salud del rosario, de más de personal, infraestructura, logística como camillas, sillas de ruedas y equipos de nebulización, de igual forma solicitan la rebaja de las tarifas de atención al usuario.

**CONCLUSIÓN:**

La Secretaria de Educación deberá tener en cuenta estas solicitudes de la comunidad, para mejorar la infraestructura y la logística del Centro de Salud del Rosario, para que se preste un servicio de mayor calidad.

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

### SOLICITUD

- Implementar campañas de sensibilización, dirigida a los habitantes de esta comuna que tengan mascotas para que recojan los desechos que dejan sus animales cuando son sacados a paseos por los parques y calles de este sector.
- Campañas y operativos de control sanitario en las plazas de mercado ubicadas en esta comuna a fin de garantizar que los productos que se venden en estos establecimientos de comercio se encuentran en condiciones optimas para el consumo humano.

### CONCLUSIONES:

En la actualidad está en marcha la reglamentación de la ley 1259 de 2008, por medio de la cual se implementaría para la ciudad de Bucaramanga el Comparendo ambiental, que es una medida sancionatoria para quienes produzcan cualquier tipo de contaminación, como es el caso de las personas que la comunidad menciona en la presente solicitud. Así mismo es una medida educativa pues en un inicio busca sensibilizar al infractor y si este reincide en el mismo comportamiento se le multara. Los recursos que se recauden por el pago de multas a los ciudadanos contaminadores servirán para financiar campañas de limpieza, aseo a las calles de la ciudad, mantenimiento y embellecimiento de parques.

### DESARROLLO SOCIAL

- Solicitan la implementación de jornadas deportivas, en donde los habitantes puedan participar arebicos y ejercicios.

### CONCLUSIÓN

El INDERBU, en la actualidad adelanta programas y jornadas deportivas para toda la comunidad Bumanguesa, para generar espacios de esparcimiento y promoción de una cultura deportiva. La comunidad solo tiene que pasar el requerimiento a esta entidad a fin de que se incluídos dentro de los ya mencionados programas, a si mismo puede dirigirse a la oficinas de INDERBU, para conocer los programas existentes.

### TRANSITO:

En materia de transito los habitantes de la comuna 13 solicitan:

- La habilitación de vías de acceso, alternas al Barrio la Aurora las cuales se encuentran muy congestionadas por las remodelaciones que se realizan en la Avenida Quebrada Seca.

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

- Mayor control vial por parte de los agentes de tránsito en las horas pico a fin de agilizar en denso flujo vehicular que se presenta en estas horas y evitar accidentes en las vías de la comuna, denuncian los habitantes que las principales vías que resultan afectadas con los numerosos trancones son, las carreras 33 a 37 y las vías de acceso al barrio la Aurora principalmente por el sector de la Avenida Quebrada Seca.

### CONCLUSIONES:

Si bien es cierto que las vías referidas en la primera solicitud de esta materia se congestionan en las horas pico, debido a las remodelaciones en la Avenida Quebrada Seca, la comunidad debe tener conciencia que esta incomodidad es transitoria, pues una vez terminen las obras, el flujo vehicular volverá a la normalidad y toda la ciudadanía se beneficiará pues contará con vías más amplias y un sistema de transporte masivo como lo es el METROLINEA. De igual forma la administración municipal es sensata y sabe que existen embotellamientos en estos sectores, para lo cual está implementando medidas para reducir el flujo vehicular, entre estas el pico y placa y las diversas campañas educativas a los conductores y peatones para que respeten y apliquen las normas de tránsito.

Así mismo en lo referente a la solicitud de la comunidad, sobre el incremento de agentes de tránsito en las vías, la Dirección de Tránsito y Transporte, en conjunto con la Policía Nacional, utilizan los agentes de Policía que se forman y capacitan para en materia vial y la dirección con los agentes de tránsito, que se dedican a esta labor, pero hay que tener en cuenta que estos tienen jurisdicciones en ciertas zonas de la ciudad a diferencia de los agentes de tránsito que si lo poseen en las demás zonas de la ciudad.

### SERVICIOS PÚBLICOS

- Los habitantes de la comuna trece solicitan la negociación de deudas que muchos residentes de esta comuna sostienen con TELEBUCARAMANGA, las cuales se generaron cuando esta empresa estaba en proceso de liquidación.

### CONCLUSIÓN:

Frente a estas solicitudes, son compromisos personales que cada habitante adquirió con TELEBUCARAMANGA, según sus necesidades, que le generan una obligación contractual con la empresa de teléfonos, por esta razón la persona directamente afectada debe solucionar directamente la negociación de sus compromisos con esa entidad.

### PLANEACIÓN:

- De igual forma solicitan una nueva estratificación pues en muchos sectores el valor a cancelar por concepto de pago de servicios es muy elevado para

## CONCEJO DE BUCARAMANGA

la capacidad económica que las personas que residen en los barrios que componen esta comuna.

- Los habitantes de la comuna 13 solicitan a la Oficina de Planeación Municipal el cambio de categoría de los barrios aledaños a la zona rosa y la carrera 33 a residencial pues la categoría en la que se encuentran es la de categoría abierta comercial, y esta no se ajusta a estos barrios.
- De igual forma solicitan la reubicación de los vendedores ambulantes los cuales se encuentran ejerciendo labores de comercio en los andenes del sector entorpeciendo así el tránsito de personas.

### CONCLUSIÓN:

La constitución y la ley contemplan los mecanismos de participación ciudadana ante las corporaciones presentando proyectos de acuerdo, de igual forma estas iniciativas pueden modificar el P.O.T., según las necesidades que se generan en la comunidad, que implicaría una revisión por del Plan de ordenamiento territorial.

### EMPLEO:

En materia de empleo los habitantes de la comuna 13 solicitaron:

- Los vendedores ambulantes solicitan una reubicación en donde puedan ejercer sus labores de comercio y mayores garantías en materia de empleo.
- De igual forma solicitan una justa asignación de los locales que quedan ubicados en las plaza de mercado Guarín, pues muchas de las personas a las cuales se les asigno en calidad de comodato, estos locales están siendo subarrendamientos, contratos que están prohibidos por orden de la Administración Municipal, ya que el objetivo de asignar estos locales a los comerciantes es garantizarles un lugar en donde puedan ejercer sus labores de comercio, a fin de que estos puedan conseguir el sustento para ellos y sus familias.

### CONCLUSIÓN:

La administración municipal, por medio de la Secretaria de Gobierno Municipal y la Oficina de Planeación Municipal, ha iniciado campañas de reubicación de los vendedores ambulantes, para generar una mentalidad para que pasen a ser vendedores formales, generando programas de capacitación, prestamos por medio del IMEBU, creación de micro empresas o famiempresas, programas de reubicación con asignación de locales que se encuentran desocupados en los centros que la administración ofrece.

La comunidad debe denunciar a aquellas personas que subarriendan los locales, que han sido entregados por el Municipio, en calidad de comodato a la comunidad para que generen su propio empleo, ya que al presentarse esta practica de subarriendo, no se cumple a cabalidad la politica de la administración y el beneficiario final se ve perjudicado por otras personas.

CONCLUSIONES ELABORADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL REDACTORA DE LAS CONCLUSIONES DEL CABILDO ABIERTO, EL HONORABLE CONCEJAL:



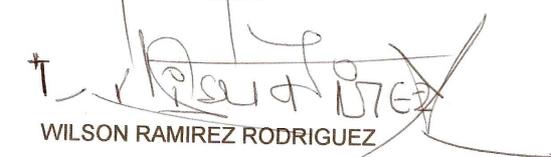
**URIEL ORTIZ RUIZ**  
Coordinador



**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**



**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**



**WILSON RAMIREZ RODRIGUEZ**



**ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ**

REVISADO POR



Consejo Municipal